

por la que tiene su entrada. Tiene una superficie útil de 10 metros 80 decímetros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Antequera, libro 636, folio 131, finca 35.936-2.^a Tipo de primera subasta: 1.000.000 de pesetas.

Dado en Antequera a 19 de noviembre de 1998.—La Juez, Rosario Muñoz Enrique.—La Secretaria.—62.304.

ARENYS DE MAR

Edicto

Doña Rosario Lara Hernández, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de los de Arenys de Mar y su partido judicial,

Hago saber: Que en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que con el número 80/1998, se sigue en este Juzgado, a instancia de «Banco Sanpaolo, Sociedad Anónima», contra doña María Teresa Reñe Vernet y «Gabinet Textil del Maresme, Sociedad Limitada», en los que por resolución de esta fecha se ha acordado la venta en pública subasta, por término de veinte días y por vez primera, segunda y tercera consecutivas, de los bienes hipotecados que se reseñarán, habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el día 25 de febrero de 1999, para la segunda el día 26 de febrero de 1999 y para la tercera el día 24 de marzo de 1999, todas ellas a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Santa Clara, s/n, con las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el pactado, consistente en 9.772.400 pesetas, para la segunda el 75 por 100 del tipo de la primera, y la tercera sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas inferiores al tipo de cada una.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta y el 20 por 100 del tipo de la segunda para la tercera subasta si hubiera lugar a ello.

Tercera.—Las consignaciones deberán ser ingresadas en la Cuenta de Consignaciones del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Arenys de Mar (Barcelona), abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 514, clase 18, expediente número 80/1998.

Cuarta.—Se admitirán posturas por escrito en plica cerrada desde la publicación de este anuncio y podrán hacerse posturas en calidad de ceder el remate a terceros.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—El presente edicto sirve de notificación a los deudores de los días, horas, condiciones, tipo y lugar de las subastas, cumpliendo así con lo dispuesto en la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que la notificación intentada personal resultara negativa.

Séptima.—Si por fuerza mayor, o por causas ajenas al Juzgado, no pudieran celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrarán al día siguiente hábil, excepto sábados y a la misma hora.

Bien objeto de subasta

Urbana: Departamento número 16 del edificio sito en Calella, calle Esglesia número 317, piso 2.^o, puerta 3.^a Vivienda de superficie 70 metros cuadrados. Linda: Al frente, del edificio; sur, calle Esglesia; al fondo, norte, rellano de escalera; derecha entrando, este, patio de luces y vivienda puerta 4.^a

de la misma planta; izquierda, oeste, patio de luces y vivienda puerta 2.^a de la misma planta; debajo, piso 1.^o; encima, piso 3.^o

Inscripción: Tomo 577, libro 69, folio 123, finca número 5.663, inscripción 9.^a

Y para que sirva para dar la publicidad oportuna, expido el presente en Arenys de Mar.

Dado en Arenys de Mar a 28 de septiembre de 1998.—La Secretaria, Rosario Lara Hernández.—62.435.

ARENYS DE MAR

Edicto

En méritos de lo acordado por el Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Arenys de Mar, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 73/1998, instados por «Caja Postal, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Manuel Oliva Rossell, contra la finca especialmente hipotecada por doña Dolores Arroyo Romero y don Ángel Munera Pérez, por el presente se anuncia la pública subasta de la finca que se dirá, por primera vez, para el día 21 de enero de 1999, a las diez horas, o, en su caso, por segunda vez, término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, para el día 18 de febrero de 1999, a las diez horas, y para el caso de que la misma quedase desierta, se anuncia la pública subasta por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, para el día 18 de marzo de 1999, a las diez horas.

Las subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas en los artículos 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar expresamente que los autos y certificaciones de los títulos y cargas se hallan de manifiesto en Secretaría; que se acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, aceptándolas y quedando subrogado en ellas el rematante, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que podrá hacerse en calidad de ceder el remate a terceros.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en el Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, salvo el acreedor demandante.

El precio de tasación escriturada de la finca es de 24.900.000 pesetas y la finca objeto de subasta es la siguiente:

Finca número 4.144, inscrita al tomo 1.408, libro 72, folio 179, inscripción segunda, de Sant Pol de Mar.

Asimismo, sirva de notificación el presente edicto a los demandados.

Dado en Arenys de Mar a 16 de octubre de 1998.—El Secretario.—62.068.

ARGANDA DEL REY

Edicto

Doña Belén Verdyguer Duo, Juez titular de Primera Instancia número 3 de Arganda del Rey,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 311/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra «V 23, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 25 de enero de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 286500001831196, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercero.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinto.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 2 de marzo de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 5 de abril de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bien que se saca a subasta

Finca número 26.562, inscrita en el Registro de la Propiedad de Arganda del Rey, al tomo 1.908, libro 33 de Arganda del Rey, folio 47, inscripción 3.^a

Tipo de subasta: 19.400.000 pesetas.

Dado en Arganda del Rey, a 14 de noviembre de 1998.—La Juez, Belén Verdyguer Duo.—El Secretario.—62.418.

ASTORGA

Edicto

Don Alfonso Pérez Conesa, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Astorga y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y al número 208/1995, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de Caja España de Inversiones contra «Geysa, Sociedad Limitada», don Miguel A. Alonso Gonzalo y don Enrique Rodríguez Robles, hoy en ejecución de reclamación de cantidad, en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta y por plazo de veinte días, el bien embargado como de la propiedad de los expresados demandados, que al final se expresa y con las prevenciones siguientes:

Primera.—La primera subasta se celebrará el día 11 de enero de 1999, a las diez quince horas, en este Juzgado sito en Astorga, plaza de los Marqueses. Tipo de la subasta, 11.500.000 pesetas.

Segunda.—La segunda subasta se celebrará el día 9 de febrero de 1999, a las diez quince horas, en el mismo lugar. Con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Tercera.—La tercera el día 9 de marzo de 1999, a las diez quince horas, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—Los postores deberán acreditar haber ingresado, previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad número de cuenta 211200017-0208/95, de este Juzgado, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de la primera, que será el valor pericial del bien e igual porcentaje del mismo reducido en un 25 por 100 para segunda y tercera subastas.

Quinta.—No se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y sin esta limitación para la tercera subasta.

Sexta.—Los autos y certificación de cargas expedida por el Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—No se ha suplido previamente la falta de títulos.

Octava.—Caso de coincidir alguna de las fechas de las subastas con día de fiesta se entenderá que se celebrará en el siguiente día hábil.

Finca objeto de subasta

Piso vivienda, sito en Oviedo, avenida de las Sesgadas, número 6, cuarto izquierda. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Oviedo al tomo 2.864, libro 2.098, folio 80, finca 6.306.

Dado en Astorga a 16 de noviembre de 1998.—El Juez, Alfonso Pérez Conesa.—La Secretaria.—61.792.

ÁVILA

Edicto

En juicio ejecutivo número 433/1988, seguido en este Juzgado de Primera Instancia número 1, a instancia de Caja Postal de Ahorros, representado por el Procurador señor don García Cruces, sobre reclamación de 3.571.419 pesetas, contra doña Juliana Bermejo Lozano y don Pablo Sánchez Velayos, se ha acordado sacar a subasta en la Sala de Audiencia de este Juzgado por primera, segunda y tercera vez, las sucesivas en el caso de no existir licitadores en la anterior de los bienes que al final se describen. Subastas que tendrán lugar los días 13 de enero, 10 de febrero y 10 de marzo de 1998, a las once treinta horas, con arreglo a las siguientes:

Condiciones

Primera.—El tipo de subasta será para la primera el de valoración que se indica para cada uno, no admitiéndose posturas inferiores a los 2/3 del tipo, para la segunda el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores a los 2/3 de este tipo; para la tercera no habrá sujeción a tipo.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado en el Banco de Bilbao Vizcaya, al efecto, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta y para la tercera no inferior al 20 por 100 de la segunda; el ejecutante podrá participar en la licitación con relevación de dicha consignación.

Tercera.—Las posturas pueden hacerse también en pliego cerrado.

Cuarta.—Antes de aprobarse el remate podrá el deudor liberar sus bienes pagando principal y costas; después de celebrado quedará la venta irrevocable.

Quinta.—Los títulos de propiedad no han sido presentados, por lo que los que deseen tomar parte en la subasta deberán conformarse con lo que resulte de ellas en el Registro de la Propiedad.

Sexta.—Las cargas anteriores y preferentes continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta

Urbana. Finca número 13. Local perteneciente al bloque número 3, de la calle del Granizo número 2, en Ávila. Está situado en la planta de semisótano del edificio con portales números 5 y 6, que ocupa totalmente. Es una nave diáfana, salvo columnas, crujiás, bajantes y demás servicios. Tiene su acceso independiente desde el resto de la finca matriz, de la que se segrega el solar sobre el que está edificado el bloque número 3, a través de un paso subterráneo, construido en dicho resto de finca matriz, exclusivamente para tal fin. Mide una superficie construida de 336 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ávila, a los folios 176, 177 y 178 anverso del tomo 1.297, 41, 188 y 189 del tomo 1.409 del archivo, finca número 11.366.

El tipo para la primera subasta es de 5.600.000 pesetas.

Urbana. Número 9. Local en Ávila, perteneciente al bloque número 4 de la calle del Granizo número 2, pero con acceso por la calle de Jesús del Gran Poder, situado en la planta baja, centroderecha. Es una nave diáfana, excepto columnas. Linda: Frente, con la calle de Jesús del Gran Poder; derecha entrando, con finca número 10 de su bloque y finca matriz en la que está construido el bloque número 4, mediante pared medianera conforme consta en la descripción del bloque; izquierda, con finca número 8 de su bloque y fondo con igual finca número 8 y finca matriz citada mediante igual pared medianera: Mide una superficie construida de 38,94 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ávila, folios 1, 2 y 3 de tomo 1.293 y 133 vuelto y 117 del tomo 1.385, finca número 10.957.

El tipo para la primera subasta es de 3.250.000 pesetas.

Dado en Ávila a 29 de octubre de 1998.—El Secretario.—62.254.

AVILA

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia dictada en esta fecha en el procedimiento judicial sumario tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 214/1998, seguido en este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Ávila, a instancia del Procurador señor don García Cruces, contra don Restituto Martín Jiménez y doña Lucía Martín Vinuesa, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se anuncia la celebración de primera, segunda y tercera subastas; la segunda y tercera, en su caso, en prevención de que no hubiera postor en la anterior de las fincas hipotecadas que al final de este edicto se describen, con la antelación de veinte días entre cada una de ellas, para las que se señalan las fechas 11 de enero, 11 de febrero y 10 de marzo de 1999, y tendrán lugar en los locales de este Juzgado a las once horas, sito en Plaza Claudio Sánchez Albornoz número 4.

El tipo de licitación es de 6.876.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo; el 75 por 100 de éste en segunda subasta y sin sujeción a tipo en tercera, no admitiéndose posturas que no cubran dichas cantidades y pudiendo hacerlo en calidad de ceder el remate a tercero, si bien el rematante habrá de ejercitar esta facultad mediante comparecencia en este Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del

remate, lo que habrá de realizarse en el plazo de ocho días a contar desde la aprobación de éste.

Todos los postores, a excepción del acreedor, que podrá concurrir a las subastas, deberán consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Ávila, número 01-1109-2 del Banco Bilbao Vizcaya, calle Duque de Alba, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de licitación, pudiendo hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con éste, el resguardo de haber hecho en el establecimiento destinado al efecto la consignación.

En la tercera o ulteriores subastas, el depósito consistirá en el 20 por 100 al menos del tipo fijado para la segunda.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas objeto de subasta

Vivienda derecha de la planta alta o segunda, que en orden de construcción es la segunda, del Edificio sito en Ávila, en Carretera de Ávila a Salamanca. Comprende una superficie útil de 52,50 metros cuadrados y consta de varias habitaciones y servicios. Linda: Por su frente o entrada, terraza del edificio por donde tiene su acceso; derecha entrando don Juan Plaza Alaejos; izquierda, vivienda izquierda de la misma planta; y fondo patio del edificio.

A esta vivienda le corresponden el uso y disfrute, sin que por ello pierda la condición de elemento común, de la parte del patio del testero, perfectamente delimitada, a la que tiene acceso directo.

Tiene asignado un coeficiente en el valor total del inmueble de 12 enteros por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ávila, al tomo 1.654, libro 409 de Ávila, folio 208, finca número 29.523, inscripción 4.ª de hipoteca.

Dado en Ávila a 30 de octubre de 1998.—El Secretario.—62.231.

ÁVILA

Edicto

En el juicio ejecutivo número 579/1987, seguido en este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Ávila, a instancia de Caja de Ahorros de Ávila, representada por el Procurador señor García Cruces, sobre reclamación de 13.888.177 pesetas, contra don Julio González Rodicio, doña Andrea Emiliana Sánchez Gutiérrez y don Jesús González Sánchez, se ha acordado sacar a subasta, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera, segunda y tercera vez, las sucesivas en el caso de no existir licitadores en la anterior, del bien que al final se describe. Subastas que tendrán lugar los días 12 de enero, 8 de febrero y 8 de marzo de 1999, a las once horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de subasta será, para la primera, el de valoración que se indica, no admitiéndose posturas inferiores a los dos tercios del tipo, para la segunda el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores a los dos tercios de este tipo; para la tercera no habrá sujeción a tipo.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado, en el Banco de Bilbao Vizcaya, al efecto, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta, y para la tercera no inferior al 20 por 100 de la segunda; el ejecutante podrá participar en la licitación con relevación de dicha consignación.